



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Llamado a concurso de dos (2) cargos de Medico de Planta, Medicina Física y Rehabilitación con formación en Rehabilitación Neurológica en Adultos y Rehabilitación Osteoarticular

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y los **Expedientes de Concurso N° EX-2022-28182575--GCABA-DGAYDRH, EX-2022-45095771--GCABA-DGAYDRH, y**

CONSIDERANDO:

Que se encuentran vacantes dos (2) cargos de Medico de Planta, Medicina Física y Rehabilitación con formación Rehabilitación Neurológica en Adultos y Rehabilitación Osteoarticular, con 30 hs. semanales de labor; para desempeñarse en este establecimiento asistencial;

Que es imprescindible la necesidad de contar con profesionales que se desempeñen en esos cargos a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que, a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

EL DIRECTOR

DEL INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFISICA

DISPONE:

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir dos (2) cargos de Medico de Planta Medicina Física y Rehabilitación con formación Rehabilitación Neurológica en Adultos y Rehabilitación Osteoarticular, con 30 hs semanales de labor dependiente de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo por Concursar: Medico de Planta**Carga horaria:** 30 hs.**Horario:**(12 horas para la atención de consultorios, 12 horas a disposición de las tareas establecidas por el Jefe del servicio y 6 horas para capacitación).**Profesión:** Medico.**Especialidad:** Medicina Física y Rehabilitación**Formación:** Rehabilitación Neurológica en Adultos y Rehabilitación Osteoarticular**Unidad Organizativa de destino:** Instituto de Rehabilitación Psicofísica**Lugar de Inscripción:** Recursos Humanos del IREP-Echeverría 955 CABA**Fecha de apertura:** 22/10/2025**Cierre de la inscripción:** 31/10/2025**Horario de Inscripción:** 10 a 12 hs.**Información General consultar la Página Web:****Página Web:** www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Oficina de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

Nómina de Jurado**TITULAR:**

GAZZOTI, ANDREA	JEFE DE SECCION	INST.REHAB.PSICOFISICA
SECUNDINI,ROXANA MARIA LUZ	JEFE DE DEPARTAMENTO	INST.REHAB.PSICOFISICA
PALEO, MARIA ALICIA	MEDICO DE PLANTA	INST.REHAB.PSICOFISICA

SUPLENTE:

MAISON,BAIBENE ALEJANDRA	MEDICA DE PLANTA	INST. REHAB. PSICOFISICA
ROSEMFFET, MARCOS GABRIEL	MEDICO DE PLANTA	INST. REHAB. PSICOFISICA
SCHMIDT ELIZABETH VANINA	MEDICA DE PLANTA	INST. REHAB. PSICOFISICA

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.